

**AJUSTE AL PROYECTO  
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL**

**JUSTIFICACIÓN RECOMPOSICIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2022.**

**1. RECOMPOSICIÓN DE ACTIVIDADES**

En las actividades que comprenden el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL**, dentro de la recomposición fue necesario realizar el respectivo ajuste en las actividades a ejecutar, la distribución de los recursos en los costos por actividad, y los tiempos de ejecución, como a continuación se relacionan:

ACTIVIDADES INVOLUCARADAS	FICHA A DIC-2021			VIGENCIA FUTURA	FICHA A ENERO-2022			JUSTIFICACION SOBRE EL CAMBIO
	VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2022			
	INICIO	FIN	VALOR		INICIO	FIN	VALOR	
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Buenavista - Guajira	01/06/2021	01/02/2022	\$ 731.026.266,00	Cuenta con recursos de vigencia 2021 por un valor de \$ 1.441.768.606,00	17/11/2021	17/08/2022	\$ 1.004.830.636,00	Durante la vigencia 2021 se presentaron una serie de situaciones de orden nacional que generaron cambios en el mercado, obligando así a realizar un nuevo estudio de costos para esta actividad, publicándose en plataforma SECOP II el día 18 de junio de 2021, para dar inicio al proceso de selección mediante la Licitación Pública LP-006-ICFE-2021, el cual durante su etapa de observaciones presento nuevamente variaciones en los costos de insumos como el acero, debido a la dinámica internacional de reactivación económica, y que fueron observados por los oferentes, ampliando así el término del cronograma para este proceso. Sin embargo, durante la adjudicación de dicha licitación se incurrió en una serie de errores por parte de los oferentes, generando así que el proceso se declarara desierto el 20 de agosto de 2021. Por lo anterior, fue necesario publicar el proceso mediante una nueva licitación Pública la LP-010-ICFE-2021 el 24 de septiembre de 2021, dando cumplimiento a los términos de ley aplicables a este caso, generando así una reprogramación en los costos y el cronograma de la actividad.



ACTIVIDADES INVOLUCARADAS	FICHA A DIC-2021			VIGENCIA FUTURA	FICHA A ENERO-2022			JUSTIFICACION SOBRE EL CAMBIO
	VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2022			
	INICIO	FIN	VALOR		INICIO	FIN	VALOR	
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 24 viviendas fiscales en Nilo - Cundinamarca	01/06/2021	28/02/2022	\$ 1.512.701.004,00	Cuenta con recursos de vigencia 2021 por un valor de \$ 2.949.922.418,00	11/01/2022	11/10/2022	\$ 1.927.778.723,00	Durante la vigencia 2021 se presentaron una serie de situaciones de orden nacional que generaron cambios en el mercado, obligando así a realizar un nuevo estudio de costos para esta actividad, publicándose en plataforma SECOP II el día 18 de junio de 2021, para dar inicio al proceso de selección mediante la Licitación Pública LP-007-ICFE-2021, el cual durante su etapa de observaciones presento nuevamente variaciones en los costos de insumos como el acero, debido a la dinámica internacional de reactivación económica, y que fueron observados por los oferentes, ampliando así el término del cronograma para este proceso. Sin embargo, durante la adjudicación de dicha licitación se incurrió en una serie de errores por parte de los oferentes, generando así que el proceso se declarara desierto el 23 de agosto de 2021. Por lo anterior, fue necesario publicar el proceso mediante una nueva licitación Pública la LP-011-ICFE-2021 el 27 de septiembre de 2021, dando cumplimiento a los términos de ley aplicables a este caso, generando así una reprogramación en los costos y el cronograma de la actividad. Adicionalmente paralelo al proceso de licitación pública, la entidad adelanto un proceso de contratación directa mediante contrato interadministrativo con el IDEXUD de La Universidad Distrital de Colombia, el cual por entrada en vigencia de la ley de garantías no fue posible firmar el contrato. Por tanto, las entidad se vio obligada a realizar un concurso de méritos para adquirir el servicio de la interventoría para el seguimiento y control de dicha actividad, mediante el Concurso de Méritos CM-002-ICFE-2021, publicado el 07 de diciembre de 2021 y adjudicado el 22 de diciembre de 2021.





ACTIVIDADES INVOLUCARADAS	FICHA A DIC-2021			VIGENCIA FUTURA	FICHA A ENERO-2022			JUSTIFICACION SOBRE EL CAMBIO
	VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2022			
	INICIO	FIN	VALOR		INICIO	FIN	VALOR	
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Larandia - Caquetá	01/07/2021	31/03/2022	\$ 876.636.365,00	Cuenta con recursos de vigencia 2021 por un valor de \$ 1.729.302.300,00	05/11/2021	05/08/2022	\$ 858.569.718,00	Teniendo en cuenta las variaciones presentadas en los costos del mercado para los insumos de esta actividad, evidenciadas en los anteriores procesos de contratación, fue necesario realizar una nueva revisión y ajuste de los costos de la actividad, lográndose así publicar el proceso en SECOP II el día 11 de agosto de 2021 mediante la licitación pública LP-008-ICFE-2021, la cual se adjudicó el 15 de septiembre de 2021. Sin embargo, el contratista de obra al ser consorcio presento inconvenientes a la hora de tramitar el respectivo NIT ante la DIAN, obligando así el inicio de la actividad hasta el día 05 de noviembre de 2021, generando así una reprogramación en los costos y el cronograma de la actividad.
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en San José del Guaviare- Guaviare	01/07/2021	31/03/2022	\$ 876.636.365,00	Cuenta con recursos de vigencia 2021 por un valor de \$ 1.794.059.418,00	16/11/2021	16/04/2022	\$ 205.820.922,00	Una vez la entidad contó con el informe del estudio de suelos para la seccional de San José a fin de verificar técnicamente el desarrollo de la actividad (obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en San José del Guaviare-Guaviare), evidenciando así unas condiciones de suelo desfavorables que generaban incrementos en los costos de la cimentación, siendo necesario reducir el alcance de la actividad a 8 apartamentos, y realizar el cambio del sistema constructivo de mampostería estructural a sistema liviano en seco STEEL FRAMING, a fin de reducir el peso de la edificación y su incidencia en los costos de la cimentación. Teniendo en cuenta lo anterior este proceso se publica el día 21 de septiembre de 2021 y se adjudica el día 15 de octubre de 2021, generando así una reprogramación en los costos y el cronograma de la actividad.

ACTIVIDADES INVOLUCARADAS	FICHA A DIC-2021			VIGENCIA FUTURA	FICHA A ENERO-2022			JUSTIFICACION SOBRE EL CAMBIO
	VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2022			
	INICIO	FIN	VALOR		INICIO	FIN	VALOR	
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Popayán - Cauca							Para vigencia 2022 se tenía previsto llevar a cabo la contratación de la construcción en Popayán, sin embargo, la dirección de la Entidad a bien tuvo que una vez revisada de nuevo la necesidad de la fuerza en cuanto a disponibilidad de vivienda fiscal, y teniendo en cuenta los últimos acontecimientos en términos de vulnerabilidad en la seguridad, incremento en unidades operativas, pie de fuerza y atentados a miembros del Ejército en la Seccional de San José de Cúcuta, se dio prioridad a esta seccional, por tanto, se solicitó el cambio de esta actividad ante el DNP, por tanto, esta actividad no se va a ejecutar.	



<p>Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de doce (12) viviendas fiscales en la seccional de Cúcuta - Norte de Santander</p>					<p>01/06/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>3.453.912.549,00</p>	<p>La dirección de la Entidad a bien tuvo que una vez revisada de nuevo la necesidad de la fuerza en cuanto a disponibilidad de vivienda fiscal, y teniendo en cuenta los últimos acontecimientos en términos de vulnerabilidad en la seguridad, incremento en unidades operativas, pie de fuerza y atentados a miembros del Ejército en la Seccional de San José de Cúcuta, se dio prioridad a esta seccional, por tanto, se solicitó el cambio de esta actividad ante el DNP, teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En enero de 2015 el comando de la trigésima brigada ubicada en Cúcuta Norte de Santander, solicitó mediante oficio al comandante del ejército de la época, su apoyo para viabilizar técnica y económicamente el desarrollo de unas edificaciones de vivienda fiscal al interior de dicha seccional.</li> <li>• En dicha solicitud se hablaba de dos edificaciones, sin embargo, desde el Instituto de Casas Fiscales se dio inicio a la elaboración del paquete técnico para un edificio de vivienda, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de ese entonces.</li> <li>• Ese mismo año, se llevó a cabo la visita técnica en donde se definió la implantación del edificio, se solicitó la elaboración de la topografía y el estudio de suelos, como insumos para el desarrollo del paquete técnico.</li> <li>• A pesar de elaborar los respectivos estudios preliminares y diseños y de realizarse la estructuración de dicho proceso, este no fue llevado a feliz término, y fue cancelado en octubre de 2015.</li> </ul> <p>Es por esto y en cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, ha puesto en estudio la seccional de viviendas fiscales de San José de Cúcuta, a fin de atender la creciente demanda de solicitudes de vivienda que se han presentado, esto motivado principalmente por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de unidades militares al interior de la trigésima brigada del ejército, lo que ha generado aumento de personal, por tanto, mayor demanda de vivienda fiscal.</li> <li>• La seccional de San José de Cúcuta actualmente cuenta con un total de 77 inmuebles de los cuales 2 serán restituidos y el restante se encuentran asignados.</li> <li>• Incremento de la inseguridad para el personal militar y sus familias, debido a la presencia de grupos y/u organizaciones delincuenciales al margen de la ley, que en su interés de desestabilizar el orden nacional han generado atentados de manera recurrente a esta brigada, como se ha evidenciado en los últimos años.</li> <li>• El personal de efectivos y sus familias se ven obligados a buscar vivienda fuera de la trigésima brigada ya que las viviendas actuales no ofrecen una mayor cobertura a la demanda actual, lo cual genera impacto en la seguridad y en la economía de estas familias.</li> </ul>
--	--	--	--	--	-------------------	-------------------	-------------------------	--

ACTIVIDADES INVOLUCARADAS	FICHA A DIC-2021			VIGENCIA FUTURA	FICHA A ENERO-2022			JUSTIFICACION SOBRE EL CAMBIO
	VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2022			
	INICIO	FIN	VALOR		INICIO	FIN	VALOR	
								<p>En esta seccional es evidente la necesidad de realizar la construcción de una edificación que contribuya a disminuir el déficit de ofertas en vivienda fiscal para uso del personal militar activo y sus familias.</p> <p>Dicha construcción será ajustada a la disponibilidad presupuestal de la entidad, por tanto, no logra solucionar en su totalidad la demanda actual, sin embargo, permitirá mitigar en un buen porcentaje la carencia e insuficiencia de la problemática existente y además la generación de bienestar a las familias del lugar. Hecho que es fundamental para el funcionamiento y cumplimiento del objetivo misional del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.</p>
Realizar los diseños, la etapa precontractual y la adjudicación de los contratos de obra y de interventoría de las construcciones a Ejecutarse.						\$ 656.087.452,00	Para llevar a cabo la ejecución de las nuevas actividades a realizar durante la vigencia 2022, y las actividades a proyectar para el cuatrienio comprendido entre el 2023 y 2026, hace falta destinar recursos para los estudios previos y diseños, que permitan un oportuno y acertado cálculo del alcance, costos y plazos de ejecución de las actividades a proyectar.	
Costos de administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizarse en la vigencia						\$ 35.000.000	Al incluir la actividad de construcción de un edificio en la seccional de Popayán como prioridad actual, se requiere incluir costos de diseños y estudios necesario para su planeación que no estaban contemplados para esta vigencia.	
<b>TOTALES INVERSION POR VIGENCIA</b>	<b>3.997.000.000</b>				<b>8.142.000.000</b>			

Nota: La anterior recomposición de actividades se ajusta a los valores aprobados para las vigencias futuras en la cual se ejecutó en vigencia 2021 el valor de \$8.058.000.000,00 y en el 2022 el valor de \$3.997.000.000,00.



## 2. AJUSTE EN INDICADORES

### 2.1. INDICADOR DE PRODUCTO

Los indicadores establecidos para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL”, correspondientes a las solicitudes asignaciones de ocupación de unas viviendas a nivel nacional se ajustaron, para la vigencia 2022. Por tanto, los indicadores quedan así:

INDICADOR DE PRODUCTO	META ACTUAL	META FINAL	OBSERVACIÓN
150500600 - Solicitudes de vivienda asignadas al año	80	68	Disminución del indicador

Se aclara también que estos indicadores de producto surgen de los esfuerzos de la entidad, en sus proyectos de inversión que van encaminados a mejorar las condiciones de habitabilidad y soluciones de vivienda, lo que genera un incremento en el inventario de inmuebles del ICFE, y que se proyectan poner en servicio para esta vigencia.

### 2.2. INDICADOR DE PRODUCTO

Dentro de lo proyectado en la vigencia 2022 se tenía previsto como meta la construcción de 80 viviendas, pero teniendo en cuenta las afectaciones presentadas en los procesos que vienen con vigencias futuras desde el 2021, los incrementos presentados en los insumos de construcción y el desabastecimiento de los mismos, se vio afectado el alcance final de dicha meta, y es necesario hacer el ajuste a 68 viviendas que serían las que se pueden llegar a tener para esta vigencia. Se indica también que, pese a que se ha intentado en varias ocasiones hacer el ajuste de la actividad Viviendas Popayán por la actividad Viviendas Cúcuta, este ajuste no se pudo realizar por un error en plataforma que pese a que se ha generado el reporte de este incidente no se tuvo respuesta positiva por parte de la mesa de soporte del SUIFP del DNP. Así las cosas, la distribución de los indicadores se relaciona a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL		
ACTIVIDAD	META ACTUAL	META FINAL
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Buenavista - Guajira	12	12
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 24 viviendas fiscales en Nilo - Cundinamarca	24	24
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Larandia - Caquetá	12	12
Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en San José del Guaviare- Guaviare	12	8
Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de ocho (08) viviendas fiscales en la seccional de Popayán-Cauca	8	0

Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de doce (12) viviendas fiscales en la seccional de Tolomaida-Cundinamarca	12	0
Efectuar la obra e interventoría para la construcción de un edificio de doce (12) viviendas fiscales en la seccional de Cúcuta - Norte de Santander	0	12
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>68</b>

Para el ajuste de los indicadores se anexa el formato 002 RECOMPOSICIÓN Y VIG. EXP INVERSIÓN V1, toda vez que al no encontrarse incluida la entidad Instituto de Casas Fiscales del Ejército dentro del formato, este se enviará mediante correo electrónico para revisión del GSED.

### 3. ACLARACIONES

- Los valores de “Administración” relacionados dentro de los costos indirectos (A.I.U.) de cada una de las obras de construcción relacionadas dentro de las actividades del proyecto, hacen referencia a costos inherentes administrativos del contratista al cual se adjudicada la ejecución de la obra, entre ellos por ejemplo: Salarios de personal (director de obra, residente, HSE, almacenista, celaduría, etc.), Sistema de Seguridad y Salud en Trabajo, Capacitaciones, Campamentos, Impuestos de Ley distintos al IVA y deducciones, Papelería y Telecomunicaciones.
- Los valores destinados dentro del proyecto para la actividad denominada “Financiar Administración mantenimientos de vivienda fiscal a nivel nacional”, se refieren a costos requeridos dentro del planeamiento, diseño y la ejecución de las obras que suelen ser variables de acuerdo a condiciones específicas de la obra o actividad, su ubicación y situaciones eventuales que pueden generar gastos no siempre obligados. Por tal razón, como una estrategia de optimización de recursos, la Entidad logra realizar un mejor control y monitoreo de esos valores manejándolos de manera directa, en vez de incluirlos dentro del presupuesto de obra, consultorías y otros servicios adquiridos donde quedaría automáticamente “obligado” o comprometido dentro del valor del contrato cuando no siempre ni en todos los casos son estrictamente necesarios. Dentro de estos gastos se pueden destacar, desplazamientos urbanos, rurales y dentro de las unidades militares, alojamiento parcial del personal de las obras (viáticos), como los más comunes, muchas veces motivados por las condiciones extremas de localización de las obras y temas de seguridad.

En cuanto a la actividad de financiar administración construcción de vivienda fiscal a nivel nacional se indica que se proyecta para la vigencia 2022 el siguiente valor:



<b>CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS AREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>FINAL</b>
Financiar la administración para el diseño y la ejecución de las actividades de construcción a realizar en la vigencia.	\$0	\$35.000.000,00

Por tanto, no se está disminuyendo, por el contrario, se está asignando un recurso, necesario para viabilizar la actividad.

Dentro de estos gastos se pueden destacar, desplazamientos urbanos, rurales y dentro de las unidades militares, alojamiento parcial del personal de las obras (viáticos), como los más comunes, muchas veces motivados por las condiciones extremas de localización de las obras y temas de seguridad.

Para el proyecto de construcción, las actividades a ejecutar en la vigencia 2022 incluyen la obra y la interventoría, sin embargo y de acuerdo a las revisiones y sugerencias por parte del DNP en cuanto a formulación de proyectos, para la vigencia 2023, estas actividades quedaran por aparte para poder llevar un mayor control y dar cumplimiento a los parámetros establecidos para la formulación de proyectos.

Por último y teniendo en cuenta lo anterior, esta modificación solicitada afecta de manera positiva el planeamiento y desarrollo de las actividades, brindando un mayor alcance y solución a las viviendas afectadas, a fin de ponerlas en servicio a los usuarios de vivienda fiscal a nivel nacional.



**PSD. FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS**

Coordinador Grupo Proyectos de Inversión ICFE  
Roll Formulator.



**CT. LUZ DARY PENUELA SUAN**

Oficial Grupo Proyectos de Inversión ICFE  
Roll Control Formulación.